

PRACTICUM II –CUARTO CURSO DE GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1. CONTENIDO GENERAL DEL PRACTICUM II

En el Prácticum I la actividad del estudiante está centrada, por un lado, en la descripción del centro escolar, seguimiento en la rotación del mismo, plasmación de observaciones, análisis de los documentos del currículo y una aproximación al entorno escolar; y en segundo lugar debe realizar un primer acercamiento a intervenciones docentes en el aula.

El Prácticum II (y como una continuación del Prácticum I) se centrará fundamentalmente en la intervención docente del estudiante, con una mayor responsabilidad y autonomía; y una reflexión sobre la propia práctica, en las diferentes áreas curriculares de Educación Infantil y Educación Primaria.

Indicar la importancia del aprovechamiento de las experiencias y conocimientos en las prácticas, sobre todo en el Prácticum II, para la elaboración del TFG, aunando finalmente una reflexión conjunta con los resultados de aprendizaje conseguidos a lo largo del Grado en la Facultad de Educación.

2. ACTIVIDADES QUE EL ESTUDIANTE DEBE REALIZAR

2.1. Prácticas dirigidas

En estas actividades cobran especial valor las directrices, la orientación y la ayuda del maestro/a-tutor/a del colegio. Con las actividades dirigidas y orientadas por el tutor/a los estudiantes podrán ir asumiendo responsabilidades docentes con el objetivo de que vayan poniendo en práctica estrategias y procedimientos de enseñanza así como la capacidad de autoevaluación de sus propias competencias profesionales. Este apartado será evaluado convenientemente por el maestro/a tutor del centro escolar.

2.2. Prácticas autónomas

El estudiante tendrá que llevar a cabo la programación, planificación y aplicación práctica (diseño y justificación de los criterios de evaluación) de una **unidad de programación de aula (unidad didáctica, núcleo, tema, lección)** de la Programación anual de un nivel o ciclo de Educación Infantil o Educación Primaria (según grado del estudiante). Ver escala de evaluación de los maestros/as.

Aunque son competencias más específicas del Practicum I el alumnado, para un mejor seguimiento de estas prácticas autónomas, necesitará consultar el Decreto del Curriculum, el Proyecto Educativo, la Programación General Anual y las programaciones didácticas.

Nota: Se recomienda a todos los estudiantes el hacer una especial referencia a propuestas didácticas innovadoras así como a la atención a la diversidad alumnado.

A continuación se presenta un guión para la realización de los trabajos que el alumnado deberá presentar al tutor/a de la Facultad de Educación.

TRABAJOS QUE HAY QUE PRESENTAR AL TUTOR O TUTORA DE FACULTAD

1. Breve descripción de los tipos de actividades realizadas durante todo el período de prácticas.
2. Planificación y desarrollo de 3 acciones puntuales: planificación, descripción y análisis de su puesta en práctica.
3. Unidad didáctica desarrollada de modo autónoma según guion propuesto por la Facultad.

A continuación se detallan las fichas de trabajo que conformarán el documento de trabajo, la extensión recomendada entre 9.000 y 10.000 palabras – 25 páginas (mínimo de 20 y máximo de 30 páginas).

El estudiante debe utilizar para su realización las indicaciones detalladas en la **GUÍA DE ELEMENTOS FORMALES Y DE CRITERIOS DE REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA** para la creación de documentos.

Guión para la realización del documento de trabajo:

I. Intervención en la gestión del aula y en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje:

ACTIVIDADES PROPUESTAS

a) **Colaborar con el maestro tutor** o la maestra tutora en las tareas que se realizan habitualmente en el aula (elaboración de material, apoyo con algún grupo de niños y niñas, corregir trabajos, plantear problemas o actividades, ayudar en la realización de experiencias, etc.)

b) Las acciones puntuales deben realizarse sobre las actividades seleccionadas en las programaciones de aula que se desarrollan durante el período de prácticas; pueden ser propuestas por cualquiera de los tutores, y suponen un punto de partida importante para la realización, durante el Prácticum II, de un plan de actuación autónoma. La naturaleza y el contenido de estas actividades pueden ser diversos como por ejemplo:

- Trabajos prácticos, de laboratorio, salidas de centro, planteamiento y resolución de situaciones problemáticas, construcción de instrumentos diversos, etc.
- Utilización de materiales específicos, audiovisuales, realización de entrevistas, seguimiento de una noticia en los medios de comunicación, etc.
- Taller de cuentos, pintura, etc.

El número de actividades puntuales a realizar por el alumnado dependerá de las necesidades del aula y del acuerdo entre ambos tutores. Independientemente del número de actividades que realice el alumno o la alumna, durante el Prácticum II **tres de ellas serán planificadas, puestas en práctica y evaluadas autónomamente**, y formarán parte de los trabajos que se han de entregar al tutor/a de Facultad. Se aconseja que al menos una de dichas actividades pertenezca al área de conocimiento del tutor de Facultad.

c) Participar en actividades no académicas que ayuden a tomar contacto con los alumnos y alumnas y a conocerlos (individualmente y como grupo) fuera del ámbito del aula; análogamente, con el resto de los maestros y maestras de la etapa y del Centro.

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS. La que estime oportuna el maestro/a del Centro escolar y a través del documento que se entregue al tutor/a de universidad, que contenga los siguientes apartados:

1. Breve descripción de los tipos de actividades realizadas durante el período de prácticas.
2. Planificación y desarrollo de 3 de acciones puntuales: planificación, descripción y análisis de su puesta en práctica.

Extensión recomendada: 4-5 folios

II.- Planificación de una unidad didáctica en el marco de la programación didáctica del maestro/a, desarrollo y evaluación con el grupo de alumnos/as

Durante el Prácticum II los alumnos y alumnas llevarán a cabo el diseño, desarrollo y evaluación de una unidad de programación de aula (unidad didáctica, núcleo, tema, lección). Para ello, tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) La actuación autónoma debe permitir diseñar y desarrollar una secuencia de enseñanza completa, incluyendo todas sus fases;

b) La unidad didáctica debe formar parte de la programación que corresponda al período de prácticas. Se recomienda que la selección y planificación de la actuación autónoma se realice de forma consensuada entre los dos tutores del alumno o alumna;

c) La duración temporal será de un mínimo de 5 ó 6 sesiones y un máximo de 2 semanas, si bien se decidirá en función de la planificación general del maestro tutor o de la maestra tutora;

d) El diseño de la actuación que hagan los alumnos y alumnas debe ser orientado y revisado por ambos tutores, debiendo contar con su aprobación para poder desarrollarse;

e) La planificación de la unidad debe incluir aspectos como la selección de los contenidos, el análisis de los problemas de aprendizaje que se derivan de la naturaleza de los mismos, la selección de objetivos, una definición de los planteamientos metodológicos que hay que seguir, el diseño de las actividades y la preparación de los materiales necesarios para su puesta en práctica, así como la selección de los criterios y actividades de evaluación;

f) El desarrollo de la actuación docente debe propiciar, paralelamente, una reflexión sobre la pertinencia de las decisiones tomadas durante la planificación y ejecución, con las propuestas de innovación y mejora.

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS. La que estime oportuna el maestro/a del Centro escolar y a través del documento que se entregue al tutor/a de universidad:

1. Elaboración de una Unidad didáctica desarrollada de modo autónoma según guion propuesto por la Facultad.

Extensión recomendada: 15-20 folios

3. GUIÓN PARA LA MEMORIA DEL PRÁCTICUM

1. *INTRODUCCIÓN (una página)*
2. *FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA: Bases psicológicas, pedagógicas y sociológicas.*
Fundamento disciplinar de la UD según el área de conocimiento (3 páginas como máximo)
3. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA
 - 3.1. Justificación de la elección de la U. Didáctica.
 - 3.2. Conocimientos previos y situación de la UD en la Programación del aula
 - 3.3. COMPETENCIAS BÁSICAS
 - 3.4. ÁREAS Y BLOQUES DE CONTENIDO
 - 3.4.1. Objetivos generales de la Etapa y del Área
 - 3.4.2. Contenidos
 - 3.4.3. Actividades de enseñanza-aprendizaje: de iniciación, en grupo, de profundización y refuerzo, etc. Se valorará un planteamiento innovador
 - 3.5. RECURSOS
 - 3.6. METODOLOGÍA
 - 3.6.1. Atención a la diversidad del alumnado
 - 3.6.2. Temas transversales
 - 3.7. DESCRIPCIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES: secuenciar por sesiones: Objetivos → Contenidos → Actividades → Observaciones
 - 3.8. EVALUACIÓN
 - 3.8.1. Criterios e instrumentos de evaluación
 - 3.8.2. Evaluación del funcionamiento de la Unidad Didáctica

NOTA.: seguir el modelo de evaluación de las sesiones realizado en el Prácticum I.
 - 3.9. BIBLIOGRAFÍA: la utilizada para realizar la UD.
4. *EVOLUCIÓN DEL PRÁCTICUM II: implicación del alumno y seguimiento de las tutorías*
5. *VALORACIÓN PERSONAL Y CONCLUSIONES*
6. *REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y RECURSOS*
7. *ANEXOS*

4. MODALIDADES DE EVALUACIÓN

La calificación final del Prácticum II será el resultado de la media de dos puntuaciones:

- a) Calificación del maestro tutor del centro escolar que plasmará el resultado del aprendizaje de forma cuantitativa, valorando la actuación y participación del estudiante en el colegio.
- b) Calificación del profesor de la Facultad de Educación realizada a partir de la asistencia y participación de las tutorías y seminarios, de la visita de prácticas y el informe o memoria presentada.

Para poder realizar la media será necesaria la obtención en cada una de las calificaciones de un mínimo de 5 puntos.

El número de Matrículas de Honor se limita al 5% del alumnado. Su concesión está condicionada a la propuesta por unanimidad de ambos tutores (colegio y Facultad), haciéndolo constar cada uno de ellos de forma razonada en el Informe de Evaluación. Cuando el número de propuestas de Matriculas supere las permitidas por la ratio se reducirá a una sólo por profesor/a, y en última instancia la calificación será otorgada por la Comisión de Prácticas revisadas las memorias e informes convenientes.